



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnán

YERBA BUENA,

09 FEB 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 097

VISTO: El Expte. N° 11.960-M17(I)-R-21, mediante el cual la Firma "KRAN S.R.L." solicita el pago de la Factura B N° 00002-00000068 de fecha 16/09/2021, emitida por el importe total de \$ 215.407,44 (pesos doscientos quince mil cuatrocientos siete con cuarenta y cuatro centavos); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines tramitados, agrega la referida Factura, emitida por el servicio de alquiler de una máquina minicargadora Bobcat, con operador y sin combustible (Total: 72 hs.), prestado durante la 1era. Quincena de Septiembre de 2021 (fs. 2) y, asimismo, corren glosados los Partes Diarios de Trabajo correspondientes (fs. 17/26);

Que a fs. 15 el Sr. Director de Obras Públicas certifica la efectiva prestación de los servicios facturados y, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación de dicho servicio, expresa que "...Las razones de necesidad y urgencia están dadas con la finalidad de dar cumplimiento a los trabajos programados para el corriente año." (Año 2021) y, además, menciona que la contratación del servicio en cuestión fue solicitado por Expte. N° 9.632-M17(I)-D-2021;

Que, asimismo, han tomado intervención el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, el Sr. Sub-Secretario de Infraestructura Pública, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, la Contaduría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expidieron en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 30/30 vta. emite su dictamen, en el que indica que corresponde el Reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 2 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 33 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

DECRETO: **Nº 097**

09 FEB 2022

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 9.632-M17(I)-D-21, la contratación del servicio que nos ocupa, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "**KRAN S.R.L.**"-con domicilio comercial en calle San Miguel N° 1900 de la ciudad de San Miguel de Tucumán-, durante la 1era. Quincena del mes de Septiembre de 2021, consistentes en el alquiler de una máquina minicargadora Bobcat, con operador y sin combustible, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios, según Factura B N° 00002-00000068 de fecha 16/09/2021, por el importe total de \$ 215.407,44 (pesos doscientos quince mil cuatrocientos siete con cuarenta y cuatro centavos), emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: **COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE**.-

| |
|------|
| KPS- |
| |
| |

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena